

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Febrero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 373.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Jessica del C. Maldonado Muñoz con domicilio en Sector Rural Villa Rosa - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para casa en mal estado".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Jessica Maldonado Muñoz
RUT : 16.578.113-9
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial
LOCAL : Casino Club de Huasos Ajial

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• Baile	Sábado 21 y domingo 22 de Febrero del 2015.-	22:00 a 04:30 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para casa en mal estado.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante en desarrollo del **BAILE**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Luis Monroy Medel**, exclusivamente en el recinto **Casino Club de Huasos** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIZADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

REP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado ✓
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde